



ACTA DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE OFERTA
PROPUESTA TRATO DIRECTO N°42/2025
“REPOSICIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS (PTAS) EN PROYECTO HABITACIONAL EMPRENDEDORES SAN MARCOS, COMUNA DE IQUIQUE, REGIÓN DE TARAPACÁ”.

En Iquique, con fecha **12 de enero de 2026**, los funcionarios que suscriben la presente acta, vienen en evaluar la oferta recibida luego de remitir el Ordinario N°1770 de fecha 14 de octubre de 2025, a través del cual, este Servicio invitó a la empresa ACL INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA a cotizar y presentar oferta para la contratación directa de la obra denominada REPOSICIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS (PTAS) EN PROYECTO HABITACIONAL EMPRENDEDORES SAN MARCOS, COMUNA DE IQUIQUE, REGIÓN DE TARAPACÁ”, fundado en lo dispuesto por el literal **c) del artículo 3°** del D.S. N°236, 2002, V y U., que autoriza la contratación directa en casos de emergencia o urgencia, fundamentados y calificados por el Director del Serviu.

A. IDENTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA:

• **OBRAS QUE SE LICITAN:**

Las solicitadas a través del Ordinario N°1770 de fecha 14 de octubre de 2025.

• **MONTO:**

Presupuesto Oficial disponible \$80.000.000 IVA Incluido.

• **PLAZO DE EJECUCIÓN:**

240 días corridos.

• **COMISIÓN TÉCNICA PARA APERTURA Y ANÁLISIS DE LA LICITACIÓN**

De acuerdo con Resolución Exenta N°1039 de fecha 12 de diciembre de 2025, se constituye y reúne la Comisión de Técnica de Evaluación de ofertas, integrada por:

PRESIDENTE COMISIÓN	:	SRTA. ANDREA ÁLVAREZ MARTÍNEZ
INTEGRANTE COMISIÓN	:	SRTA. NATALIA VELÁSQUEZ RODRÍGUEZ
INTEGRANTE COMISIÓN	:	SR. CASTOR MUÑOZ BRAVO

• **MODALIDAD DE CONTRATACIÓN**

Mediante sistema de contratación a través de suma alzada, modalidad Proyecto proporcionado por Serviu y precio determinado por el oferente (literal a) del artículo 5° del Reglamento de Contratación de Obras de los SERVIU, Decreto N°236, 2002, (V. y U.).

B. ANÁLISIS DE LA OFERTA:

OFERENTE:

1.1. Oferta Económica:

- **\$80.000.000.-** con un plazo de **240 días corridos**, se ofertó el 100% de los Ítems que se detallaron en las Bases.
- Capital de contratación y presentación es de **\$30.083.358.361.-** según Certificado de Inscripción Vigente N° 378354 con fecha 05/11/2025 de la SEREMI MINVU Región Tarapacá.
- La capacidad económica disponible restando los saldos de obra de contratos vigentes informados por el oferente mediante su Formulario N°4 es de **\$15.092.915.135.-** requiriendo un capital disponible para esta obra de **\$12.000.000.-**, por lo tanto, el contratista tiene capacidad económica disponible suficiente.

C. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. OFERTA TÉCNICA:

1.1. CALIFICACIONES DEL OFERENTE:

SUB ÍTEM	CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO (rango de 0 a 100)	PORCENTAJE ASIGNADO AL SUB ÍTEM	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJES
	0 si la empresa o consorcio ha obtenido calificaciones inferiores a 95 puntos en alguno de sus últimos 10 contratos de ejecución de obras o bien no ha sido calificada con anterioridad.	0	50%		0

1.2. SANCIONES:

SUB ÍTEM	CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO (rango de 0 a 100)	PORCENTAJE ASIGNADO AL SUB ÍTEM	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJES
1.2. Sanciones	100 si la empresa o consorcio no ha sido sancionada -por el RENAC en los últimos 10 contratos de ejecución de obras	100	50%	50	50

El contratista, obtiene en su OFERTA TÉCNICA, un puntaje final de:

OFERTA TÉCNICA: (0 (puntaje calificaciones) + 50 (puntaje sanciones)) x 30% = 15 puntos

2. OFERTA ECONÓMICA:

OFERENTES	RUT	Monto oferta
ACL INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA	76.204.260-6	\$80.000.000.-

La oferta económica es igual al Presupuesto Oficial Estimativo informado a través de Ordinario N°1770 de fecha 14 de octubre de 2025 correspondiente a \$80.000.000.- IVA Incluido.

Monto disponible	\$80.000.000.-
Monto Ofertado	\$80.000.000.-
Puntaje	60 PUNTOS

3. OTROS FACTORES DE PONDERACIÓN:

3.1. MANO DE OBRA FEMENINA:

Puntaje mano de obra femenina	
100	si acredita el Sello Mujer Construcción
40	si no tiene el Sello Mujer Construcción, pero considera la contratación de un porcentaje de mujeres igual o superior al 7% del total de trabajadores de la obra
20	si no tiene el Sello Mujer Construcción, pero considera la contratación de un porcentaje de mujeres igual o superior al 5% del total de trabajadores de la obra.
0	si no tiene el Sello Mujer Construcción, pero considera la contratación de un porcentaje de mujeres inferior al 5% del total de trabajadores de la obra

3.2. MAGNITUD DEL PONDERADOR DEL SUB-FACTOR DE MANO DE OBRA LOCAL.

No se puede verificar que el oferente cuenta con casa matriz ubicada en la región de Tarapacá, ya que no presenta de su Declaración Jurada de Inicio de Actividades, por lo tanto, obtiene **0 puntos** en este ítem

3. RESULTADO FACTORES DE PONDERACIÓN DE OFERTA

Porcentaje	Factor de ponderación	Puntaje	
30	Oferta técnica	15	
60	Oferta económica	60	
10	Otros factores de ponderación	0	
	5 Sub-factor Mano de obra femenina (Sello Mujer)		0
	5 Sub-factor Mano de obra local		0
TOTAL		75	

D. CONCLUSIÓN:

Habiendo realizado el análisis y posterior aplicación de los criterios de evaluación, se sugiere al Director, si no es otro su parecer, aceptar la oferta presentada y disponer la contratación a **ACL INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA, R.U.T. N° 76.204.260-6**, por un monto de \$80.000.000.- (ochenta millones de pesos) IVA incluido y un plazo de ejecución de 240 días corridos, para la ejecución de la Propuesta N° 42/2025 denominada "**REPOSICIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS (PTAS) EN PROYECTO HABITACIONAL EMPRENDEDORES SAN MARCOS, COMUNA DE IQUIQUE, REGIÓN DE TARAPACÁ**", que se contrata de manera directa al amparo de lo dispuesto en el literal **c)** del Artículo 3° del D.S. N°236, 2002, (V. y U.)

Firman esta Acta los integrantes de la Comisión:


ANDREA ÁLVAREZ MARTÍNEZ
Presidente de Comisión


NATALIA VELÁSQUEZ RODRÍGUEZ
Integrante de la comisión


CASTOR MUÑOZ BRAVO
Integrante de la comisión



V° B° DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ

